ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE N.º 1 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º EXPEDIENTE : 2020/168486
TÍTULO: REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO "MEJORA DE LA CALIDAD URBANA EN EL ENTORNO DEL CASTILLO PALACIO DE LOS RIBERA" EN BORNOS (CÁDIZ)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 9:30 horas del día 1 de septiembre de 2020, se reúnen, para el examen de la documentación general del sobre n.º 1, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 29 de julio de 2020, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:
Cecilia Conradi Fernández. Representante del Gabinete Jurídico.
Isidora Martín Cuaresma, representante de la Intervención Delegada.
Rafael Doñoro Blancas. Asesor Técnico del Servicio de Arquitectura

SECRETARÍA:
Silvia Maraver Lora, A.T. Estudios e Informes

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en los certificados de fecha 26 de agosto de 2020, expedidos por el Registro de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, que son las que a continuación se relacionan:

1.- BC ESTUDIO BERNAL CELLIER S.L.P.
2.- TÉCNICAS GADES S.L.
3.- GONZALO CASTRO FERNÁNDEZ- PALACIOS
4.- CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L.
5.- BURÓ4 ARQUITECTOS, S.L. P.
6.- JESUS CASTAÑO LÓPEZ
7.-CARLOS CASANUEVA NAVARRO

Es copia auténtica de documento electrónico

A continuación se procede al examen de los sobres n.º 1 (Documentación General) de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, resultando que presenta deficiencias subsanables:

BC ESTUDIO BERNAL CELLIER S.L.P.

Deberá corregir el DEUC, ya que la Parte III no la ha cumplimentado y de la parte IV sólo ha de cumplimentar el apartado @.

TÉCNICAS GADES S.L.

- Deberá corregir el DEUC, ya que la Persona que aparece como representante para esta contratación no es la misma que firma el resto de la documentación presentada.

- En el PCAP que rige esta contratación 9.2.1 j) Declaración sobre subcontratación:

En el supuesto de que en el anexo I se haya señalado que las personas licitadoras indiquen la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

GONZALO CASTRO FERNÁNDEZ- PALACIOS

Deberá presentar una declaración en la que se haga constar que se ratifica en la presentación de la oferta, ya que los sobres no viene firmados.

Deberá corregir el DEUC, en la parte II A e) deberá poner Si

JESUS CASTAÑO LÓPEZ

Deberá presentar la declaración de la pertenencia o no a un grupo de empresas

CARLOS CASANUEVA NAVARRO

Deberá presentar la declaración de la pertenencia o no a un grupo de empresas

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa establece un plazo de subsanación de los defectos señalados, mediante la presentación de la documentación pertinente en el Registro General de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

- Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Silvia Maraver Lora

Es copia auténtica de documento electrónico